AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL
"BOTÓN DE AUXILIO ESCUDO URBANO C5"

El **Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco**, comúnmente conocido como "**Escudo Urbano C5**", es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Con domicilio en Paseo de la Cima sin número, Sección Bosques, El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México con código postal 45643**,** con datos de contacto para el público en general: oficialiadepartes@c5jalisco.gob.mx y transparencia@c5jalisco.gob.mx, número de teléfono (+52) 33-3134-4900, así como central de atención de emergencias marcando 9-1-1 y página de internet: https://c5jalisco.gob.mx/.

¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

Identificativos: Nombre completo, número de celular.
De terceros: Número de contacto de emergencia.

Datos Personales Sensibles

Estado de salud: riesgos o padecimientos, tipo de sangre.
Tipo de perfil: Normal Seguridad Social Protección Civil y Bomberos, Código Violeta, Ganadero, Persona con discapacidad auditiva, Persona Adulto Mayor
Espacial: Ubicación del dispositivo móvil por medio de un tercero.
Datos electrónicos: correo electrónico, usuario, contraseña.
Tipo según el catálogo nacional de incidentes de emergencia:

- Médicos.
- Protección civil.
- Seguridad pública.

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales sensibles se recaba mediante la aplicación móvil "Botón de Auxilio" al momento del registro. Para este servicio se podrá tratar datos personales de personas en estado de interdicción o menores de edad, por lo que corresponde a sus padres o tutores legales otorgar el consentimiento expreso; en dicho tratamiento se privilegia el interés superior de los niños y adolescentes en términos de las disposiciones previstas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿POR QUÉ MEDIOS SE RECABAN LOS DATOS PERSONALES?

Para recabar los datos personales de forma directa se utiliza como fuente de información la aplicación móvil "Botón de Auxilio", lo que permite recabar datos personales de manera automática y de forma simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos. Dicha información se conservará en nuestro servidor hasta que el usuario realice la baja de la aplicación, en el menú principal, en la opción editar cuenta, baja.

En cuanto a la ubicación del dispositivo móvil se recabara por medio de Google Maps de manera automática y de forma simultánea . Dicha información se conservará en nuestro servidor hasta que el usuario realice la baja de la aplicación, en el menú principal, en la opción editar cuenta, baja.

¿PARA QUÉ FINES UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Administrar y operar los servicios de Atención de Llamadas a Emergencia 911, mediante la recepción, registro, grabación y canalización, de las solicitudes de auxilio o apoyo.
- Establecer un banco de información que se utilice en la oportuna e inmediata toma de decisiones a las autoridades municipales, estatales y federales para la atención de emergencias.
- Coordinar y coadyuvar con instancias federales, estatales y municipales, así como instituciones y organismos privados para la atención de emergencias.
- Remitir a la Fiscalía del Estado de Jalisco información necesaria para la prevención, investigación y persecución de delitos; así como a las autoridades en materia administrativa.
- Identificar, registrar y elaborar estadística de las líneas telefónicas a través del cual se realicen reportes, llamados de auxilio falsos que no constituyan una emergencia, para su derivación y aplicación de sanciones.

- Diseño de estrategias, implementación de mejoras, elaboración de estadísticas, generación de inteligencia en la atención de llamadas de emergencias.
- Ser el Centro de Operaciones del Comité de Emergencias de Protección Civil del Estado de Jalisco, en caso de emergencia o desastre.
- Para realizar su registro y acceder a la aplicación "Botón de Auxilio"
- Validar e identificar la cuenta dentro de la aplicación "Botón de Auxilio".
- Ubicación geográfica de la emergencia.

Sus datos personales no son utilizados para **fines distintos** a los señalados en el presente aviso de privacidad, ni **finalidades secundarias** para las cuáles se necesita su consentimiento expreso.

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

Le informamos de sus datos personales **NO serán compartidos** dentro o fuera del país con personas, empresas, organizaciones o autoridades distintas a nosotros, con finalidades de transferencia secundarias o que requieran consentimiento, únicamente los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas el "*Escudo Urbano C5*", para las cuáles no es necesario su consentimiento ya que se encuentra previsto en la normatividad en el artículo 6 fracciones I, IX, X, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; así como en las páginas 133 a 137, de la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno), dicho consentimiento no es necesario que lo otorgue ya que encuadra en los casos de excepción señalados en los artículos 15 fracciones I, II, III, VI, VIII, X y 75 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

A continuación, se describen las transferencias que no requieren su consentimiento:

Nombre, Denominación, Razón social o categoría	Finalidades de la transferencia por destinatario o receptor	Fundamento legal, cuerpo normativo, fecha de publicación, fecha de reforma o modificación
Autoridades del orden Federal	Toma de decisiones para la atención de emergencias.	Artículo 6 fracciones I, IX, X, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando,

	Prevención, investigación y persecución de delitos. Atención y seguimiento de emergencias.	Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno) página 133 a 137.
Autoridades Estatales	Toma de decisiones para la atención de emergencias. Prevención, investigación y persecución de delitos. Atención y seguimiento de emergencias Aplicación de sanciones derivadas de reportes o llamados de auxilio falsos que no constituyan una emergencia.	Artículo 6 fracción I, IX, X, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno) página 133 a 137.
Autoridades Municipales	Toma de decisiones para la atención de emergencias. Prevención y persecución de delitos. Atención y seguimiento de emergencias.	Artículo 6 fracción I, IX, X, XVI de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno) página 133 a 137.

USTED PUEDE REVOCAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES CUANDO SE UTILICEN PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales, o bien al siguiente correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx.

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

I. Nombre del solicitante
II. Número de expediente (opcional)
III. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.
IV. Firma del solicitante.

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco o a través del correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx.

FUNDAMENTO LEGAL DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Artículos 6, apartado A, fracción II, 16 párrafo segundo, 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 apartado A y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3 fracciones XXIII, XXVI, 183, 184, 185, 186, 188, 191, 192 y 193 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; artículos 3, 4, 6 y 25 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XI, XXXI, XXXII, 10, 13, 14, 15, 19.2 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia V.2.0; los Manuales para la formación del Personal Operativo del servicio nacional de emergencias 9-1-1; Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno); Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública.

¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR, CANCELAR, OPONERSE A SU USO O PORTAR SUS DATOS PERSONALES?

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Acceder: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

Rectificar: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;

Cancelar: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

Oponerse: al uso de sus datos personales para fines específicos.

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco

Portabilidad: Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

A los derechos citados se les conocen como derechos ARCO y portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia de Este Organismo Descentralizado, en la Plataforma Nacional de Transparencia a través el sistema de solicitudes de acceso a la Información (SISAI 2.0), misma que será respondida por el medio señalado por el solicitante o bien puede presentarla de manera electrónica al correo: transparencia@c5jalisco.gob.mx.

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:

I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

A continuación, se describe el procedimiento de atención:

Paso	Tiempo
Requerimiento de información adicional en caso de que la solicitud no sea clara.	5 días, hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de existencia de trámite.	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que el sujeto obligado no sea competente	3 días hábiles
Reconducción de la solicitud en caso de ser un derecho diferente	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación	15 días hábiles
Plazo para hacer efectivo el derecho o en caso de que resulte procedente	5 días hábiles

En caso de haber presentado una solicitud de acceso a datos personales, se le dará acceso a través del medio de reproducción señalado por el solicitante, el cual puede ser: consulta

directa, copia certificada, dispositivo de almacenamiento, disco compacto, copia simple u otro medio.

En caso de que el titular se encuentre inconforme con la respuesta emitida por esta Institución, podrá interponer recurso de revisión ante nuestra Unidad de Transparencia, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución de la solicitud.

El derecho a la Portabilidad de sus datos personales **no es posible**, al no ser técnicamente viable por no tratarse en medios automatizados, en formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable.

LOS DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUE ESTÁ A CARGO DE DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO, ASÍ COMO DE RECIBIR QUEJAS Y DENUNCIAS

a) Nombre del área de datos personales: Unidad de Transparencia
b) Domicilio: Paseo de la Cima sin número, Sección Bosques, El Palomar, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México con código postal 45643.
c) Correo electrónico: transparencia@c5jalisco.gob.mx
d) Número telefónico: (+52) 33-3134-4900

¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS A ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://c5jalisco.gob.mx/. El procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: Se publicará en la Unidad de Transparencia del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, así como en el sitio de internet: https://c5jalisco.gob.mx/.

CONTROL DE CAMBIOS

Sección	Pagina	Revisión	Fecha	Descripción de cambios
Todas	Todas	1	01/09/2022	Inicial
¿Qué datos utilizaremos?	1	2	25/07/2023	Datos que se recaban
¿Qué datos utilizaremos? ¿Por qué medio se recaban los datos?	1,2	3	21/12/2023	Datos que se recaban Por qué medio se recaban los datos

Oficialía de Partes del C5 Jalisco, ubicado en la Fiscalía del Estado, segundo nivel,
(a un costado de la Dirección de Tramitación Masiva) con domicilio en la calle 14 No. 2550, colonia Industrial en Guadalajara, Jalisco